

inscrito la hipoteca en el mismo tomo y folio, inscripción quinta.

Tipo de la subasta: 11.600.000 pesetas.

14. Parcela número 440, con una superficie de 1.508,85 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 31,61 metros, con parcela 441; izquierda, en línea de 45,46 metros, con parcela número 439; fondo, en línea de 49,69 metros, con parcela 437, y frente, en línea de 46,36 metros, con la calle o vía número 12.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, tomo 1.346, libro 5, folio 45, finca número 511, inscripción tercera, habiéndose inscrito la hipoteca en el mismo tomo y folio, inscripción quinta.

Tipo de la subasta: 11.600.000 pesetas.

15. Parcela número 441, con una superficie de 1.500,87 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 39,83 metros, con la parcela 442; izquierda, en línea de 60,61 metros, con parcelas números 437 y 440; fondo, en línea de 34,90 metros, con la calle o vía número 12, y frente, en línea de 28,62 metros, con calle o vía número 12.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, tomo 1.346, libro 5, folio 46, finca número 512, inscripción tercera, habiéndose inscrito la hipoteca en el mismo tomo y folio, inscripción quinta.

Tipo de la subasta: 11.600.000 pesetas.

16. Parcela número 453, con una superficie de 1.500,36 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 47,56 metros, con parcela 454; izquierda, en línea de 55,69 metros, con zona verde; fondo, en línea de 30 metros, con zona verde, y frente, en línea de 28,74 metros, con la calle o vía número 13-A.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, tomo 1.346, libro 5, folio 58, finca número 524, inscripción tercera, habiéndose inscrito la hipoteca en el mismo tomo y folio, inscripción quinta.

Tipo de la subasta: 11.600.000 pesetas.

17. Parcela número 454, con una superficie de 1.500,38 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 42,47 metros, con parcela 455; izquierda, en línea de 47,55 metros, con parcela número 453; fondo, en línea de 31,57 metros, con zona verde, y frente, en línea de 37,94 metros, con la calle o vía número 13-A.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, tomo 1.346, libro 5, folio 59, finca número 525, inscripción tercera, habiéndose inscrito la hipoteca en el mismo tomo y folio, inscripción quinta.

Tipo de la subasta: 11.600.000 pesetas.

Y, para su publicación, que sirva de notificación al público, en general, y a la entidad demandada de este procedimiento, en particular, se expide el presente en Guadalajara a 1 de junio de 1998.—El Secretario, José Luis Sanz Hernández.—35.049.

## LOGROÑO

### Edicto

Don Máximo Poza Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Logroño,

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 356/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con número de identificación fiscal G 50000652, y domicilio en plaza Basilio Paraiso, 2, de Zaragoza, representado por la Procuradora doña Teresa Zuazo Cereceda, contra don Baldomero Nodal Tomé y doña María Amparo Rodríguez Dueñas, en reclamación de 18.415.270 pesetas de principal, sobre finca sita en calle Roscenvales, 12, de Logroño, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño al libro 1.045, folio 216, finca número 8.148, segunda.

En el que por resolución de esta fecha se acuerda sacar a subasta la mencionada finca.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Para el supuesto de quedar desierta se señala segunda subasta para el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas.

Y, en caso de quedar desierta, se señala tercera subasta para el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas.

Dichas subastas se regirán por la siguientes condiciones:

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el valor dado en la escritura de hipoteca. En la segunda, las posturas no podrán ser inferiores al 75 por 100 del tipo exigido en la primera. En la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, acompañado de resguardo acreditativo de la correspondiente consignación, que se conservará cerrado en Secretaría y será abierto en el acto de la subasta al publicarse las posturas y surtiendo los mismos efectos que las realizadas en el acto.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

### Finca objeto de la subasta

Finca sita en calle Roscenvales, 12, de Logroño, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, al libro 1.045, folio 216, finca número 8.148, segunda.

Tasación de la misma: 18.028.830 pesetas.

Para que sirva de notificación a los interesados, se expide el presente edicto.

Dado en Logroño a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Máximo Poza Martín.—La Secretaría.—34.771.

## LUGO

### Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Manuel Castro Castro y doña María del Carmen Balea Carballosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Dos. Piso alto o piso primero de la casa señalada con el número 60 de la calle San Lorenzo. Lleva como anejo un Alpendre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 1.012, libro 573, folio 43, finca 51.959.

Tipo de subasta: 5.670.000 pesetas.

Dado en Lugo a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—El Secretario.—34.975.

## LLEIDA

Advertida errata, por omisión, en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lleida, procedimiento número 266/1996, publicado en «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 5 de junio de 1998, página 9038, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la descripción registral de la última finca que se saca a subasta, y antes de «Valorada en 568.646 pesetas», debe figurar el siguiente texto: «Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, folio 131, libro 22, finca 1.482-N».

28.435 CO.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131